



Levantamiento de la encuesta Casen estará nuevamente en manos del Centro de Microdatos

■ Este lunes se conoció que el Ministerio de Desarrollo Social adjudicó al Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la **Universidad de Chile** la licitación para ejecutar la Encuesta Casen 2026, que medirá la realidad socioeconómica de los hogares en más de 75 mil viviendas a lo largo del país. La aplicación del cuestionario se realizará de forma presencial entre el 1 de noviembre de este año y el 31 de enero de 2027. Previamente, se llevará a cabo un

sondeo piloto en las regiones de O'Higgins, Biobío y Metropolitana, cuya aplicación comenzará el 13 de julio y finalizará el 9 de agosto.

"La encuesta Casen es el instrumento más grande que tiene el Estado para evaluar la política social, por tanto, será fundamental para determinar las futuras metas del actual gobierno y, por cierto, de los que vengan", destacó la directora del CMD, Lorena Flores (en la fotografía).

Super de Pensiones descarta riesgos para el seguro de cesantía en proyecto de sala cuna

■ El movimiento #SalaCunaHoy, que reúne a 31 entidades de la sociedad civil, propuso una serie de cambios al proyecto ante la comisión de Educación del Senado.

POR CAROLINA LEÓN

La discusión sobre el financiamiento del proyecto de sala cuna universal sumó este lunes un nuevo antecedente técnico. La Superintendencia de Pensiones defendió ante la comisión de Educación del Senado la sostenibilidad del seguro de cesantía y aseguró que, pese a la reducción de cotizaciones que propone la iniciativa para financiar el nuevo beneficio, no se observa un riesgo, en especial para el fondo de cesantía solidario.

La exposición estuvo a cargo de Ximena Quintanilla, jefa de la división de estudios del organismo, quien detalló las simulaciones realizadas por la entidad y los efectos esperados sobre los fondos de cesantía y las prestaciones de los trabajadores.

En su presentación, recordó que el proyecto contempla redestinar 0,35% de cotización desde el seguro de cesantía hacia el nuevo fondo. De ellos, 0,20 puntos corresponden a recursos hoy destinados a las cuentas individuales y 0,15 puntos al Fondo de Cesantía Solidario.

Para evaluar el impacto de este cambio, explicó que la Superintendencia desarrolló proyecciones

hasta 2035, incorporando las modificaciones legales ya vigentes y un escenario particularmente adverso.

La simulación de la entidad consideró una crisis económica y financiera durante 2026 y 2027, una caída cercana al 7,5% en el número de cotizantes, menores retornos de las inversiones y episodios de catástrofe que obliguen a flexibilizar requisitos y elevar beneficios. Pese a ello, Quintanilla sostuvo que el fondo del seguro de cesantía solidario mantiene una trayectoria positiva.

"Si bien alcanza un nivel más bajo debido a la redestinación de las tasas de cotización para financiar el proyecto sala cuna, no vemos que se ponga en riesgo la sustentabilidad del fondo de cesantía solidario", dijo ante los senadores.

La representante de la Superintendencia explicó que, al término del horizonte de proyección, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario llegaría a casi \$ 5 billones (millones de millones), nivel que

equivale a una reducción de 23% respecto del escenario sin reforma.

La exposición también abordó el impacto sobre los beneficiarios. De acuerdo con las estimaciones del organismo, hacia 2035 habrá una disminución de un 4,7% en el número total de pagos de prestaciones. A su vez, los montos promedio financiados solo con las cuentas individuales caerían 2,4%.

Sin embargo, Quintanilla recaló que los trabajadores que cumplen los requisitos para acceder al Fondo de Cesantía Solidario no sufrirán una merma en sus beneficios, ya que este mecanismo "compensa completamente la disminución de las cuentas individuales".

Considerando a todos los beneficiarios del sistema, la baja promedio de las prestaciones sería de 1,8%.

Los actores sociales

La comisión también escuchó a representantes de Fundación Ronda y ChileMujeres, ambos integrantes del movimiento #SalaCunaHoy, 31

entidades que propusieron algunos cambios a la iniciativa en discusión.

Junto con valorar las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo, la primera sugerencia apuntó a reponer la transferencia de recursos del fondo de sala cuna a los establecimientos administrados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y jardines VTF, con el fin de financiar extensión horaria y funcionamiento continuo en el año.

Además, el movimiento sugirió acortar la gradualidad de implementación desde el primer año para que accedan todas las madres trabajadoras -dependientes, independientes y de casa particular- con hijos menores de dos años, y que desde el segundo año se incorpore el derecho para los padres.

Adicionalmente, las organizaciones advirtieron que el informe financiero tendría sobreestimadas las tasas de uso del beneficio, tanto en madres como en padres, con estimaciones de 70% y 40%,

respectivamente.

Frente a ese escenario, recomendaron dos caminos: autorizar por ley al Ministerio de Hacienda a ampliar por decreto el derecho a madres -y eventualmente padres- de niños de dos a tres años y de tres a cuatro años si existen recursos disponibles, previo informe de la Comisión Técnica de Financiamiento y Sustentabilidad; o, bien, reducir la compensación desde la cuenta individual del seguro de cesantía a 0,1%, manteniendo la reducción de 0,15% de la cuenta solidaria.

Finalmente, #SalaCunaHoy solicitó que el monto que defina la Comisión Técnica para transferir a las salas cuna considere diferencias geográficas y sea no solo razonable y efectivo, sino también "suficiente" para cubrir los valores reales del servicio.

Para ello, pidieron mandar al Ministerio de Hacienda a acatar esos criterios al fijar el aporte por decreto.

